



Instituto Materno Infantil del Estado de México

Toluca, México a 21 de Octubre de 2019

Nombre del solicitante: AREMI EL?AS GARC?A

Folio de la solicitud: 00116/IMIEM/IP/2019

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

COMENTO A USTED EN RELACIÓN A LA SU SOLICITUD QUE NOS ATIENDE, QUE EN ESTA UNIDAD HOSPITALARIA NO SE CUENTA CON REGISTROS DE PACIENTES ATENDIDOS O IDENTIFICADOS CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE SOLICITA, PROCEDENTES DE LA ZONA DE ECATEPEC.

En respuesta a la solicitud recibida, me permito hacer de su conocimiento que derivado a la búsqueda exhaustiva de datos sobre los abusos sexuales y violaciones de mujeres para los rangos de edad de 5 a 55 años. Para dar respuesta a la solicitud: se menciona que no hay información que mostrar, debido a que esta Unidad Médica no tiene afluencia del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; por lo cual, no existe registro y/o información al respecto, por lo que se anexa de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, especialmente en su artículo 12 se establece que: Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública, serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones Jurídicas aplicables. Los sujetos obligados sólo proporcionaran la información pública que se les requiera y obre en sus archivos y en el estado en que este se encuentre, la obligación de proporcionar información no comprende el procedimiento de la misma ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

ATENTAMENTE

L.A. Mónica Grisel Chico Muciño

Responsable de la Unidad de Información

Instituto Materno Infantil del Estado de México